

b) Copia autenticada del título o títulos exigidos o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlos y haber verificado el pago de los derechos de obtención de los mismos.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad correspondiente a la demarcación municipal del domicilio del interesado.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas.

f) En el caso de aspirante a plaza del Cuerpo Especial Femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o de hallarse exenta de su cumplimiento.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán haber sido expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo de presentación de documentos, señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

20. Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, no presentaren la documentación a que se refiere el número anterior, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

En tal caso, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se publicará una relación adicional según el orden de calificación obtenida por los aspirantes que habiendo superado los ejercicios pudieran tener cabida en el número de plazas convocadas a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior.

21. Transcurrido el plazo de presentación de la citada documentación, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas de los Cuerpos Especiales Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.

En estos nombramientos se hará constar la fecha de sus efectos económicos, en relación con lo previsto en el Decreto 2780/1966, de 23 de septiembre.

#### IX. Curso de capacitación y formación en la Escuela de Estudios Penitenciarios y nombramientos definitivos

22. Formada la lista de aprobados por riguroso orden de puntuación obtenida, sin figurar mayor número de éstos que de plazas convocadas, y consignándose el grupo a que cada relación pertenezca, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1947, será elevada con propuesta de esta Dirección General a este Ministerio, quien resolverá sobre su aprobación y extenderá los oportunos nombramientos de funcionarios en prácticas, ingresando en la Escuela de Estudios Penitenciarios a fin de seguir los estudios para completar su preparación y formación, que comprenden las siguientes disciplinas: Ciencia penitenciaria y legislación española (excepción del Reglamento de Prisiones), Derecho penal (parte especial) y Leyes penales especiales, Fenomenología general y Ciencia criminológica, Psicología diferencial y Psicología penitenciaria, Sociología aplicada y Servicio social de casos y grupos, Métodos pedagógicos y psicopedagógicos de tratamiento de delincuentes; Tratamiento de psicópatas, de deficientes mentales, de la delincuencia juvenil, de profesionales, de mujeres, de homosexuales; Administración y contabilidad de los establecimientos penitenciarios (teórico-práctico); Identificación y Dactiloscopia; Documentación y oficinas; Moral profesional y nociones de Derecho natural; Higiene, mecanografía, armamento y judo.

23. El Director de la citada Escuela, al terminar el curso, elevará a esa Dirección General un informe sobre el desarrollo del mismo y la calificación obtenida por los alumnos, con propuesta concreta de los que considere o no aptos para el desempeño del cargo, la que, a su vez, será elevada a este Ministerio, quien a la vista de la misma resolverá acerca de su aprobación y extenderá los nombramientos definitivos de los que resulten aptos. A los declarados no aptos se les dejará sin efecto su nombramiento de funcionarios en prácticas y no tendrán derecho alguno a ocupar las plazas convocadas.

24. La incorporación de los alumnos aprobados a las relaciones de funcionarios se hará por riguroso orden de calificación obtenida en la oposición y en el curso de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

25. El plazo para tomar parte en el primer destino será de un mes a partir de la notificación del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de 7 de febrero de 1964, reservándose la Administración el poder utilizar la facultad del artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1971.

ORJOL

Timo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se hace público el programa que ha de regir en la oposición restringida y en la libre a plazas de los Cuerpos Especiales masculino y femenino de Instituciones Penitenciarias.

#### I. DERECHO PENAL (PARTE GENERAL). NOCIONES DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. Concepto del Derecho penal: Su naturaleza. Contenido propio del Derecho penal. Relaciones del Derecho penal con las ciencias jurídicas y con las ciencias biológicas. Ciencias auxiliares.

Tema 2. El problema del «ius puniendi». Las Escuelas Penales. Doctrinas modernas. La ciencia penal en España.

Tema 3. Evolución de la legislación penal española. El Código penal vigente en España. Legislación penal especial: Enumeración y motivos de la especialidad.

Tema 4. Fuentes del Derecho penal. La Ley. El principio «nullum crimen, nulla poena sine lege». La costumbre y la jurisprudencia. Normas de interpretación de la Ley Penal. La analogía. Irretroactividad y eficacia de la Ley Penal en el territorio. La extradición.

Tema 5. El delito: Su concepto. Principales clasificaciones de las infracciones. Sujeto activo y sujeto pasivo del delito. El delito como acción. Relación de causalidad. El delito como acción antijurídica. La tipicidad.

Tema 6. El delito como acción culpable. Culpabilidad, imputabilidad y responsabilidad. Doctrinas formuladas para fundamentar la responsabilidad penal. Formas de culpabilidad: El dolo y la culpa. Clases de dolo y de imprudencia. Delito preterintencional y caso fortuito.

Tema 7. Causas que excluyen la antijuricidad. Breve examen de las causas de justificación. Causas que excluyen la culpabilidad. Breve examen de las mismas. El delito como acción punible. Excusas absolutorias.

Tema 8. Circunstancias atenuantes y circunstancias agravantes. Estudio de la reincidencia y la reiteración. Delincuencia habitual y profesional: Nuevas orientaciones para su tratamiento. Legislación española.

Tema 9. Momentos en la vida del delito: Actos preparatorios, tentativa, frustración y consumación. Conspiración, provocación. El delito imposible y el desistimiento.

Tema 10. La participación en el delito. Concepto de la codeinencia. Sus formas: Autores. La inducción. La complicidad, el encubrimiento. Formas de aparición del delito. Unidad de delito. Delito continuado. Delito de hábito. Pluralidad de delitos. Concurso ideal y real. Concurso de Leyes.

Tema 11. La pena en la legislación española: Sus clases. Escala general de penas, breve referencia a su determinación. Las medidas de seguridad en la legislación española.

Tema 12. Causas de extinción de la responsabilidad penal. Breve consideración de ellas. La rehabilitación. La responsabilidad civil. Personas afectadas. Extremos que comprende la responsabilidad civil proveniente del delito. Extinción de la misma.

#### Nociones de Derecho procesal y de Derecho administrativo

Tema 13. Proceso penal: Su objeto. El Derecho procesal penal, sus características. Fuentes del Derecho procesal penal.

Tema 14. Iniciación del proceso. La denuncia, la querrela y la iniciación de oficio. Las fases del proceso penal común. El sumario. El auto de procesamiento y el sobreseimiento.

Tema 15. El juicio oral. La sentencia. Ejecución de sentencias, normas principales contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Proceso penal militar.

Tema 16. Los recursos en el proceso penal. Breve examen de los recursos de reforma, súplica, queja, apelación, casación y revisión.

Tema 17. Concepto de Derecho administrativo. Sus fuentes. Leyes, Decretos y Ordenes. La Administración Pública y sus potestades.

Tema 18. Examen de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Organización del Ministerio de Justicia. Consideración especial de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Tema 19. Breve examen de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1960.

Tema 20. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Ley de 20 de julio de 1963 y texto articulado de 7 de febrero de 1964. Derechos y deberes de los funcionarios públicos con los particulares y con los poderes públicos. Relaciones de los funcionarios entre sí: Deber de obediencia.

Tema 21. Disposiciones orgánicas relativas a los funcionarios de Instituciones penitenciarias. Cuerpos y Secciones. Forma de ingreso. Posesiones, traslados y licencias.

Tema 22. El acto administrativo: Su concepto. Clases y elementos. Motivación y notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Servicios públicos. Formas de gestión de los servicios públicos.

Tema 23. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Importancia de las relaciones humanas y públicas de la Administración. Servicio de información administrativa.

## II. CIENCIA PENITENCIARIA Y CRIMINOLOGÍA

*Ciencia penitenciaria*

Tema 1. Ciencia penitenciaria y penología: Concepto de ambas. Derecho de ejecución penal. El llamado Derecho penitenciario.

Tema 2. La pena. Caracteres. Retribución, prevención general y prevención especial. La nueva defensa social. Individualización de la pena. Individualización legislativa, judicial y penitenciaria. La sentencia indeterminada. Cuestiones y porvenir.

Tema 3. Las medidas de seguridad. Concepto y clases. Diferencia entre penas y medidas de seguridad. El sistema alternativo. Ejecución de estas medidas. La pena capital. Cuestiones en torno a ella y regulación en España. Las penas corporales.

Tema 4. Penas privativas de libertad. Su noción. Humanidad y respeto a la persona del recluso. Los derechos del recluso. La aspiración reformadora. Elementos fundamentales de todo régimen penitenciario. Intervención del Juez en la ejecución de las penas. Clasificación penitenciaria. Bases de la misma.

Tema 5. El problema de las penas cortas de prisión. Sus inconvenientes. Su utilidad. Necesidad de reformar su modo de ejecución. Medios propuestos para sustituirlas. Dificultades y conflictos en la vida penitenciaria. Evasiones. Motines. Suicidios. La huelga del hambre.

Tema 6. ¿Debe ser suprimida la pena de privación de libertad? Efectos nocivos de la prisión. Su repercusión sobre la vida psíquica del recluso. La psicosis penitenciaria. Sus efectos sobre la salud física del recluso. El problema sexual. Fracaso de la prisión como medio de reforma. Dificultades para su abolición.

Tema 7. Sistemas penitenciarios. Evolución de los mismos. Sistemas actuales. Sistema penitenciario en España. Líneas fundamentales de la vigente reglamentación penitenciaria.

Tema 8. La arquitectura penitenciaria. Sus primeros modelos. Las modernas ideas sobre la misma. Establecimientos penitenciarios de seguridad máxima y media. Establecimientos penitenciarios abiertos.

Tema 9. La acción educadora. Instrucción: Planes de enseñanza y biblioteca. Educación y asistencia religiosa. El Capellán de Instituciones penitenciarias. Empleo de tiempo libre. Otros medios de educación.

Tema 10. El trabajo penitenciario. Historia y finalidad. Condiciones que debe reunir. Clases de trabajo penal. Sistemas en su explotación. Competencia a la industria libre. Remuneración del trabajo y duración de la jornada. Seguros sociales. El trabajo al aire libre.

Tema 11. Régimen disciplinario. Su necesidad. Su progresiva atenuación. Medios preventivos que podrían sustituir las sanciones disciplinarias. Su legalidad como garantía de los derechos del recluso.

Tema 12. Asistencia médica. Enfermedades frecuentes entre los reclusos. Servicios médicos en los Centros penitenciarios. Higiene de los establecimientos penitenciarios y de los reclusos. Servicios psiquiátricos. La terapéutica de grupo. Alimentación y vestuario.

Tema 13. Relaciones del recluso con el mundo exterior. Servicio social. Visitadores de presos. Correspondencia epistolar y comunicaciones. Relación con las autoridades. Reclamaciones y exposición de quejas. Información del preso.

Tema 14. El personal penitenciario. Importancia del mismo en el tratamiento. Su formación profesional. Formación científica y adiestramiento práctico. El personal especializado: Psicólogos, Pedagogos, Psiquiatras, etc. Personal femenino. La formación en los diversos países. Estatuto de los Funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Tema 15. Formas de liberación de la prisión. Libertad condicional. Origen y desarrollo. Procedimiento para la libertad condicional. Vigilancia y asistencia a los liberados. La redención de penas por el trabajo.

Tema 16. El tratamiento en libertad. La condena condicional. Sus rasgos esenciales. Problemas que suscita. Su regulación en España. El sistema de prueba (probation). Sus elementos esenciales. Su difusión. Su porvenir.

Tema 17. Patronato. Antecedentes y fines. Comienzo y término de la obra patronal. Delinquentes que deben ser sometidos a Patronato. Organización del Patronato en otros países. El Patronato en España.

*Criminología general*

Tema 18. La ciencia de la criminología: Su división. Las relaciones de la criminología y el Derecho penal. Los métodos de la criminología. La historia de la criminología.

Tema 19. La base biológica de la criminalidad. Herencia y delito. Constitución y mundo circundante. Constitución criminal en particular. Estudios concretos sobre la significación del factor hereditario. Familias criminales. Estudios estadísticos familiares.

Tema 20. Herencia y delito (continuación). Criminalidad en la población general. Criminalidad en las familias de los delinquentes. Herencia de los trastornos psíquicos. Trastornos psíquicos en la familia de los delinquentes. Alcohólicas en la familia de los delinquentes. Estudio de los gemelos. Conclusiones.

Tema 21. Investigaciones criminopsicopatológicas. Estudios constitucionales. Estudios endocrinológicos.

Tema 22. Importancia de los trastornos psíquicos en la criminalidad. Enfermedades y estados anormales. Psicosis. Reaccio-

nes patológicas aisladas. Neurosis. Oligofrenia. Psicopatías. Anormalidades sexuales. Frecuencia de los trastornos psíquicos en los delinquentes.

Tema 23. Psicología criminal, general y especial. Rasgos predominantes del psiquismo criminal. Personalidad y evolución psíquica en la génesis del delito. Psicología criminal, psicoanalítica y psicológico-individual.

Tema 24. La base sociológica de la criminalidad. Factores sociológicos generales. Factores económicos, Factores culturales: Literatura, periódicos, películas, etc. Factores físicos. Tiempo y lugar.

Tema 25. Factores personales. Edad. Grupos de edad y delincuencia. Edad del primer delito. Sexo. Extensión y distribución de la delincuencia femenina. Rasgos distintivos de la misma. Raza y nacionalidad.

Tema 26. Alcohol y delincuencia. Generalidades. Efectos directos e indirectos. Estados de embriaguez en el momento del acto. El alcoholismo crónico entre los delinquentes, tipos particulares de delito. Guerra y delincuencia.

Tema 27. El desarrollo de la personalidad bajo la influencia de los factores ambientales más próximos. Condiciones en la infancia y en la primera fase de la adolescencia. Hijos adoptivos, ilegítimos y aislados. Hogares desechos. El hijo único. Condiciones del hogar. La Escuela y los compañeros.

Tema 28. Condiciones después de la infancia y de la primera fase de la adolescencia. Condiciones económicas y de trabajo de los delinquentes. Estado civil: Investigaciones estadísticas de conjunto e investigaciones en pequeños grupos.

Tema 29. La situación criminal y el acto. Situación delictiva interna y externa. El acto. Delito natural. Sistema de conducta. Clasificación de los delitos.

Tema 30. Clasificación y pronósticos. Tipos etiológicos, criminopsicológicos y penosociológicos. Clasificación con arreglo a la naturaleza y al curso de la criminalidad. Clasificación enfocada al tratamiento. El delincuente joven. Delinquentes anormales. Delinquentes habituales. Criminales profesionales. Pronóstico sistemático.

## III. PSICOLOGÍA GENERAL, MORAL Y PEDAGOGÍA

*Psicología general*

Tema 1. La psicología. Psicología filosófica y psicología experimental. La psicología como ciencia de la conducta. Necesidad y posibilidad de la medida en psicología. Métodos de la psicología.

Tema 2. Características de la psicología actual. Escuelas y tendencias que han realizado aportaciones a la misma. Áreas de la psicología. Campos de aplicación de la misma.

Tema 3. Los temas fundamentales de la psicología experimental. La sensación. El problema psicofísico. Aspectos cuantitativos y cualitativos de la sensación. La base neurofisiológica de la misma. Cuadro general de sensaciones.

Tema 4. La percepción. Concepto. Las leyes fundamentales de la organización perceptiva. La objetivación del percepto. El carácter dinámico de la percepción. Cambios perceptivos especiales.

Tema 5. El aprendizaje. Concepto. Aprendizaje por condicionamiento. Aprendizaje instrumental. Aprendizaje simbólico. Aprendizaje y memoria.

Tema 6. La memoria. Memoria sensoriomotriz. Memoria social. Memoria autística. Leyes y condiciones de la memoria. Estudio experimental. Teoría de la memoria. Exploración de la memoria.

Tema 7. La motivación. Concepto. Origen y variedades, necesidades primarias y secundarias. Teorías de los instintos y las pulsiones: Crítica. Efectos de la motivación. Motivación adquirida.

Tema 8. La frustración. Causas de la frustración: a) obstáculos; b) deficiencias; c) conflictos. Consecuencias de la conducta frustrada. La agresividad. Los mecanismos de defensa. La represión, el desplazamiento, la fijación y la regresión. Otros mecanismos de defensa.

Tema 9. La inteligencia. Inteligencia noética. Inteligencia práctica. Inteligencia lógica. Inteligencia creadora. El desarrollo de la inteligencia. Análisis factorial de la misma.

Tema 10. Estados afectivos. La psicología clásica y la moderna en este tema. Estudio descriptivo de las emociones. Determinantes de las mismas. Genética. Teorías. El humor: Su regulación y sus perturbaciones.

Tema 11. Formas y niveles de actividad. Atención y distracción. Variedades de la atención. Esfuerzo y fatiga. Actividad voluntaria. Definición y estudio experimental del acto voluntario. Niveles de conciencia. Conciencia y vigilancia. Oposición entre pensamiento vigil y pensamiento onírico.

Tema 12. Las conductas expresivas y simbólicas. La expresión. La impresión. Visión histórica de la expresión-impresión. Estudio experimental. El lenguaje. Lenguaje y comunicación. Caracteres y leyes del lenguaje. Teoría de la información.

Tema 13. El subconsciente y su influencia en la personalidad. Escuelas y teorías de psicología dinámica. Técnicas de exploración.

Tema 14. Los dinamismos sociales y axiológicos del comportamiento. Motivos, actitudes, opiniones, creencias, estereotipos y prejuicios. Formación y medida de las actitudes. La antropología cultural.

**Moral**

Tema 15. La moral católica. Su definición. División. Fuentes. Relación con las ciencias afines. Importancia y necesidad de la moral.

Tema 16. Último fin del hombre. El acto humano: Sus elementos. Concepto de imputabilidad y responsabilidad del acto humano. Responsabilidad moral y jurídica. Impedimentos del acto humano.

Tema 17. Acto moral. Orden moral. Concepto y esencia de la moralidad. Fundamentos de la moralidad. Normas de la moralidad. Fuentes. Acto sobrenatural y meritório.

Tema 18. La Ley. División. Concepto de las diferentes clases de Leyes. Epiqueya. La costumbre. El precepto. El privilegio. Moral de emergencia: Jerarquía de las leyes y de los valores.

Tema 19. La conciencia moral. División. Concepto de cada una de ellas. Conciencia dudosa. Problemas que plantea ésta en cuanto a su actuación. Educación y formación de la conciencia.

Tema 20. La gracia. Las virtudes. Virtudes adquiridas. Virtudes infusas: a), teológicas; b), morales. Virtudes sociales: Justicia y caridad social. El pecado.

**Pedagogía**

Tema 21. Concepto y esencia de la pedagogía correccional. La pedagogía correccional como fórmula de tratamiento de adultos y jóvenes. La modernización del Derecho penal y de los sistemas penitenciarios como presupuesto de la misma. Los progresos de la psicología, la sociología, la pedagogía y la psicoterapia como determinantes.

Tema 22. Los fundamentos jurídicos de un tratamiento educativo. La correlación fundamental entre justicia y amor. Principios pedagógicos fundamentales.

Tema 23. El cuadro externo para el régimen educativo. Multifuncionalidad del mismo. El personal: El Licenciado en Pedagogía y su función directiva y técnica. Los educadores como auxiliares inmediatos. La clasificación como punto de partida del pedagogo. Métodos pedagógicos y psicopedagógicos.

Tema 24. Campos de actuación pedagógico-corrrecional: a), en el perfeccionamiento de aptitudes; b), en la vida afectiva; c), motivación y actitudes. Jerarquía de valores. Modificación y cambio de actitudes y problemas de persistencia.

Tema 25. Programas de actuación pedagógico-corrrecional: a), para jóvenes; b), para mujeres; c), para psicópatas; d), para multirreincidentes; e), para deficientes mentales; f), para otros grupos de delincuentes.

**IV. NOCIONES DE SOCIOLOGÍA, DEMOGRAFÍA ESPAÑOLA Y CONTABILIDAD GENERAL****Sociología**

Tema 1. Sociología: Concepto. Objeto de la sociología: Estudio de la sociedad global y estudio de los hechos sociales: Notas. Los procesos sociales. Formas de sociabilidad. Métodos de la sociología. Divisiones. Ciencias afines.

Tema 2. El individuo en el ámbito sociológico. Esquema. El individuo y su equipo psíquico. Personalidad de base. Proceso de configuración y proceso de socialización.

Tema 3. Grupos sociales. Comunidad y sociedad. Grupo social y organización. Grupo formal e informal. Grupo organizado y desorganizado. Estratificación social: Estado («status») y papel («role»). Movilidad social.

Tema 4. La sociedad como sistema de grupos: Instituciones y funciones sociales. Inclusión del individuo en la sociedad. Dinámica social. Cambio, desorganización y control.

Tema 5. Estructura de la sociedad actual. Problemas fundamentales. La familia: Su problemática en la sociedad moderna. Comunidad rural y ciudad: Problemas específicos. Patología de la ciudad.

Tema 6. Sociología del trabajo. División del trabajo y sociología de las profesiones. Formas superiores de integración. Patología de la sociedad actual.

**Demografía española**

Tema 7. Demografía española. Reparto de la población atendiendo a su densidad. Población urbana y rural. Ciudades gigantes y grandes aglomeraciones. Estructuras económicas-sociales: Población activa y profesiones. Reparto de la población por edades.

Tema 8. Migraciones internas y externas en España. Importancia numérica y social. Regiones de poblamiento y regiones de emigración. Movimientos estacionales. El nivel de vida. La renta media. Nivel de salud, seguridad y cultura de las diversas regiones.

**Contabilidad general**

Tema 9. Concepto general de la contabilidad. Fines principales. Fundamentos del sistema de partida doble. Hechos contables y su clasificación. Teoría de las cuentas: Su concepto. Funciones. Teoría general del cargo y abono. Regularización de las cuentas especulativas.

Tema 10. Estudio particular de las cuentas. Capital: Su significado y características. Mercaderías: Sus diversos sistemas de funcionamiento. Cuentas personales. Cuentas transitorias y de orden. Cuentas diferenciales o de resultados y carácter de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 11. Instrumentos materiales de la contabilidad. Clasificación cronológica de los hechos contables. Asientos en el libro Diario, características principales del libro. Clasificación sistemática. Estudio del libro Mayor. Los libros de inventario y balances. Disposiciones legales vigentes sobre los libros de contabilidad.

Tema 12. Los inventarios: Su concepto. El inventario inicial y los asientos de constitución. Inventarios extracontables. Los diversos criterios de valoración y las disposiciones vigentes. El balance inventario y los asientos de cierre.

Tema 13. El balance: Su concepto. Clases de balances: De situaciones, de comprobación y de saldos. Estructura del balance. Periodicidad. Los diversos fines del balance.

Tema 14. Teoría de las amortizaciones. El concepto de depreciación y la amortización contable. Finalidad de las amortizaciones. Formas de contabilizar las mismas: Procedimiento directo e indirecto.

Tema 15. Idea general sobre la actual organización de los servicios de contabilidad en los establecimientos penitenciarios: Contabilidad administrativa y especulativa (economatos y talleres).

Tema 16. Contabilidad del Estado: Sus manifestaciones y órganos. Presupuestos del Estado: Estructura, formación y duración. Ordenación e intervención de los gastos públicos y de los pagos por obligaciones presupuestarias. Mandamientos de pago a justificar y en firme. Mandamientos de ingreso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre rectificación de errores en el programa de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.**

Por haberse padecido error en la publicación del programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo actual, se rectifica a continuación en la siguiente forma:

En la página 7925, segunda columna, renglón tercero, que dice: «y segundo de las expresadas oposiciones», deberá contarse: «Este programa entrará en vigor para aquéllas que se convoquen transcurrido un año desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la página 7926, tema 58 de Derecho civil, deberá agregarse la siguiente última pregunta: «Referencia a las servidumbres en Derecho foral».

En la página 7927, tema 91, donde dice: «Normas especiales», debe decir: «Formas especiales».

En igual página, tema 98, donde dice: «rebus sic stantibus», debe decir: «rebus sic stantibus».

En la página 7928 el tema 115, asimismo de Derecho civil, debe llevar el número 113, el tema 113 llevará el número 114 y el tema 114 será el tema 115. El tema 116 conservará la numeración publicada.

En la página 7928 tema 21 de Derecho mercantil, renglón primero, donde dice: «visión de la contabilidad material», debe decir: «emisión de la contabilidad material».

En la página 7930, tema 15 de Legislación hipotecaria, último renglón, donde dice: «via registra», debe decir: «vida registra».

En la página 7931, tema 49, donde dice: «Cancelación y caducidad de esta anotación, a favor del legatario: Requisitos, efectos y conversión», deberá decir: «Cancelación y caducidad de esta anotación. Anotación a favor del legatario: Requisitos, efectos y conversión».

En la página 7933 han sido omitidos los «Temas 42, 43 y 44» de Legislación fiscal; el epígrafe de «Legislación notarial» y los «Temas 1 y 2» de esta materia, todos los cuales se reproducen a continuación:

«Tema 42. Las infracciones tributarias en los Impuestos de Transmisiones sobre las Sucesiones: Falta de presentación; disminución de valores en los bienes declarados; ocultación de bienes. Falta de pago del Impuesto en el plazo reglamentario; interés de demora. Sanciones: Sus clases y procedimiento para imponerlas.—Responsabilidad subsidiaria y responsabilidad penal.—Adquisición por el Estado de bienes inmuebles objeto de transmisión como medida contra el fraude.—Condonación de sanciones.»

«Tema 43. La revisión de actos en los Impuestos de Transmisiones y de Sucesiones.—El recurso de reposición y las reclamaciones económico-administrativas.—Expediente de rectificación de errores y devolución.»

«Tema 44. El procedimiento de apremio en la recaudación de impuestos.—El Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968: Su contenido.—Examen especial de la anotación preventiva y de la enajenación de bienes embargados.—Las costas del procedimiento.»